



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES.1290 /2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021
(E.E.N° 2021-17-1-0002549, Ent.N°1946/2021)**

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) – Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT) relacionadas con la ampliación de la Licitación Pública N° 4/2019 convocada para la contratación de una empresa que brinde Servicio de Higiene Hospitalaria para el Organismo por el plazo de 12 meses, prorrogable automáticamente por dos períodos de un año cada uno;

RESULTANDO: 1) que oportunamente por Proyecto de Resolución suscrito por la Sub-directora del INOT, del 15.6.2020, aconsejó la adjudicación a la empresa ESKIL S.A por un monto total de \$ 44:042.976 impuestos incluidos por hasta 110.400 horas más la paramétrica que corresponda;

2) que este Tribunal por Resolución N° 1426/2020 acordada en sesión del 15.7.2020 cometi6 al Contador Delegado que, otorgada la vista del artículo 67 del TOCAF sin haberse presentado objeciones, y dictada la Resolución por el Ordenador competente, interviniera el gasto anual de hasta \$ 44:042.976 impuestos incluidos por hasta 110.400 horas más la paramétrica que corresponda así como las prórrogas, previo control de su imputación en el objeto del gasto con disponibilidad suficiente;



TRIBUNAL DE CUENTAS

3) que se verificó que se dio vista de conformidad al artículo 67 del TOCAF, con fecha 31.07.2020, no habiéndose presentado impugnación alguna;

4) que por Resolución N° 3988/2020 de fecha 24.09.2020 el Directorio de ASSE adjudicó la Licitación de referencia conforme al Proyecto de Resolución que antecede (Resultando 1), habiendo el Contador Delegado con fecha 22.10.2020 intervenido preventivamente el gasto;

5) que por Proyecto de Resolución suscrito por la Subdirectora del INOT, del 25.3.2021, se dispuso ampliar hasta 36.000 horas por un total de \$ 15.312.960 impuestos incluidos más la paramétrica que corresponda; consignándose que la ampliación regirá con posterioridad a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas con vencimiento el 30.11.2021 y que el financiamiento se realizará con cargo a la financiación 12, objeto del gasto 278 con crédito disponible;

6) que este Tribunal por Resolución N° 886/2021 acordada en Sesión del 5.05.2021 dispuso:

6.1) Dictada la Resolución por el Ordenador competente, cométese al Contador Delegado en ASSE la intervención del gasto emergente de la ampliación de hasta 36.000 horas de servicio por \$ 15.312.960 impuestos incluidos más la paramétrica que corresponda; impuestos incluidos, previo control de su imputación en el objeto del gasto adecuado con disponibilidad suficiente; y

6.2) Cometió asimismo al Contador Delegado, la verificación que la Resolución Definitiva concuerde con las condiciones de la contratación sometidas a este Tribunal (Art. 8 de la Ordenanza N° 27 de fecha 22/5/58 en la redacción sustitutiva dispuesta por Resolución del 16/6/2010);

7) que en esta oportunidad se remite Proyecto de Resolución suscrito por la Subdirectora del INOT, del 10.06.2021 por el cual considerando "...la apertura del Centro Covid 2 en las instalaciones de INOT" y



TRIBUNAL DE CUENTAS

habiendo cambiado las necesidades del Instituto, se dispuso "No hacer uso de la Ampliación de la Licitación Pública N° 4/2019 "SERVICIO DE HIGIENE HOSPITALARIA";

CONSIDERANDO: que el uso o no de la facultad ampliatoria es resorte potestativo de la Administración actuante, y en tanto que de las presentes actuaciones no surge que se haya dictado la Resolución por el Ordenador Competente disponiendo la ampliación, ni notificación al adjudicatario y/o la intervención del Contador Delegado, corresponde no formular observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento;
- 2) Comunicar al Contador Delegado; y
- 3) Devolver las actuaciones.

aov

Cre. Lta. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General